

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-28000-19-1834-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1834

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	14,924,547.4
Muestra Auditada	13,366,936.1
Representatividad de la Muestra	89.6%

Al Gobierno del Estado de Tamaulipas se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 14,174,377.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 750,170.4 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 14,924,547.4 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 5,548.4 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 14,918,999.0 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	13,654,092.9	14,404,263.2	14,399,622.6	4,640.6
Otros de gasto corriente	43,805.8	43,805.8	43,669.2	136.6
Gastos de operación	476,478.4	476,478.4	475,707.3	771.1
Total	14,174,377.0	14,924,547.4	14,918,999.0	5,548.4

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Tamaulipas por 14,924,547.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 13,366,936.1 miles de pesos, que representaron el 89.6% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado por 14,404,263.2 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 14,399,622.6 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 4,640.6 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR
OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	13,105,190.6	13,100,550.0	4,640.6
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	632,072.8	632,072.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	310,058.3	310,058.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	124,023.2	124,023.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	196,887.0	196,887.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	36,031.3	36,031.3	0.0
Total	14,404,263.2	14,399,622.6	4,640.6

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 2,269,513.1 miles de pesos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno del estado de Tamaulipas con fecha de publicación 30 de mayo de 2017.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas contó con un código de ética, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 27 de enero del 2021.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas contó con un código de conducta publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero del 2021.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas recibió denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta por medio de la página web de la secretaría, con la referencia al domicilio, teléfonos, correo y archivo electrónico.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas no solicitó por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y el de conducta.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas no estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas no estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas contó con la Planeación Anual 2022, denominada Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento, con fecha de última actualización diciembre de 2022.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el documento denominado Matriz de Administración de Riesgos, con fecha de última actualización 2022.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, los cuales se sustentaron en la Matriz de Procesos Prioritarios (sustantivos y administrativos) 2022 para la evaluación del Control Interno, elaborada por el enlace de control interno.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas careció de un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción.

Actividades de Control

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, denominado Programa de Trabajo de Control Interno.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas contó con un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización publicado el 14 de octubre de 2010 y el Acuerdo Gubernamental por el que se determina la Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación con fecha de emisión el 3 de enero de 2011.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas careció de un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución. La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.

La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas estableció a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual contó con el cargo de Director Jurídico y de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Educación.	La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.
La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas elaboró Cédulas de Evaluación del Sistema de Control Interno 2022, y el Informe Anual del Sistema de Control Interno 2022, en el que se reportó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.	La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas no estableció formalmente a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.
Supervisión	
La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente, mediante las subsecretarías de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.	La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gasto de operación por 520,284.2 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación, en las que se generaron rendimientos financieros por 9.2 miles de pesos; asimismo, se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió, a nombre y cuenta de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, los compromisos de pago con cargo a los recursos del fondo.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas presentó una asignación de 14,404,263.2 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

- 3.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas registró presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 14,924,547.4 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 9.2 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.
- 4.** Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 132 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 337,240.9 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

- 5.** El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por 520,284.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 14,404,263.2 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para un total de recursos del fondo de 14,924,547.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 14,898,773.5 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 14,918,997.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 5,549.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 9.2 miles de pesos.

Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	14,404,263.2	14,404,263.2	0.0	14,399,622.6	4,640.6	0.0	4,640.6	14,399,622.6	4,640.6	4,640.6
Otros de gasto corriente	43,805.8	43,805.8	0.0	43,667.7	138.1	0.0	138.1	43,667.7	138.1	138.1
Gastos de operación	476,478.4	476,478.4	0.0	455,483.2	20,995.2	20,224.1	771.1	475,707.3	771.1	771.1
Subtotal	14,924,547.4	14,924,547.4	0.0	14,898,773.5	25,773.9	20,224.1	5,549.8	14,918,997.6	5,549.8	5,549.8
Rendimientos financieros	9.2	9.2	0.0	0.0	9.2	0.0	9.2	0.0	9.2	9.2
Total	14,924,556.6	14,924,556.6	0.0	14,898,773.5	25,783.1	20,224.1	5,559.0	14,918,997.6	5,559.0	5,559.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2023.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 5,559.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	5,549.8	5,549.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	9.2	9.2	0.0	0.0
Total	5,559.0	5,559.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por parte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	No
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables; sin embargo, no remitió ni publicó información validada del formato denominado Ficha de Indicadores.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que remitió y publicó la información validada del formato “Ficha de Indicadores”, con lo que se solventa lo observado.

7. La Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas no acreditó, en el ámbito de su competencia, la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia documental que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,980,282 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, por un importe bruto anual de 12,986,027.4 miles de pesos a 39,010 trabajadores que contaron con 70,836 plazas y 240 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 216 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 4,374 centros de trabajo.

9. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, 1,955 pagos por 9,781.5 miles de pesos a 48 trabajadores, que contaron con 73 plazas y estuvieron adscritos en 9 centros de trabajo, en los cuales se realizaron actividades distintas a la educación básica y normal.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios mediante los cuales se establecen las atribuciones y actividades realizadas en educación básica y normal en los centros de trabajo, las constancias de servicio, las cédulas de identificación de los centros de trabajo y las plantillas de personal, los cuales acreditaron que los pagos a 48 trabajadores por 9,781,514.18 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

10. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); además, no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

12. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, 148 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 520.8 miles de pesos a 13 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 28 plazas y estuvieron adscritos en 13 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los recibos de pago, los oficios de cálculo de responsabilidades aplicadas a los trabajadores, los oficios de desactivación de sueldo, los formatos únicos de personal y los oficios de reanudación de labores, los cuales acreditaron que los pagos a 13 trabajadores por 520,807.76 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó 26 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, por 165.0 miles de pesos a 9 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 23 plazas y estuvieron adscritos en 10 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las identificaciones oficiales, los formatos únicos de movimiento y los comprobantes de pago, que acreditaron un importe de 93,389.76 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 71,620.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

14. La Secretaría de Educación Pública realizó 401 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, por 6,990.0 miles de pesos a 40 funcionarios con los cargos de director general, directores de área, subdirector de área y jefes de departamento, durante el ejercicio fiscal 2022, que contaron con 27 plazas, adscritos en 33 centros de trabajo.

15. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 343 pagos por 1,597.2 miles de pesos a 36 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 13, 14, 113, fracción XIII, y 117; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 19 y 21.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias actualizadas de las claves únicas de registro de población, que acreditaron un importe de 633,658.97 pesos, así como el reintegro a la Tesorería de la Federación por 207,988.41 pesos; sin embargo, quedan pendientes de aclarar o justificar 755,543.55 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2022-A-28000-19-1834-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 755,543.55 pesos (setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos 55/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 a 23 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales

anteriores, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 13, 14, 113, fracción XIII, y 117; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2 y 20.9.9, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 19 y 21.

16. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que la Clave Única de Registro de Población de dos trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

2022-A-28000-19-1834-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realice las gestiones correspondientes ante el Registro Nacional de Población e Identidad, para que la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores sea actualizada y validada, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

17. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, 5,098 pagos por 24,870.9 miles de pesos a 4,831 trabajadores, que contaron con 4,831 plazas y estuvieron adscritos en 1,403 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en las constancias de compatibilidad de empleo y las plantillas de personal, que justificaron que los pagos a 4,831 trabajadores por 24,870.9 miles de pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados.

18. Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, 8,724 pagos por 45,527.6 miles de pesos a 442 trabajadores, que contaron con 457 plazas y estuvieron adscritos en 287 centros de

trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de compatibilidad de empleo, las plantillas de personal y los talones de pago, los cuales acreditaron que los pagos a los trabajadores por 45,527,594.38 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

19. El Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó 3,369 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 43,573.3 miles de pesos a 168 trabajadores, que contaron con 175 plazas, adscritos en 145 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se comprobó que se realizaron 161 pagos por 313.5 miles de pesos a 81 trabajadores, que contaron con 81 plazas, adscritos en 83 centros de trabajo, los cuales no se ajustaron a los niveles de sueldos establecidos en los tabuladores autorizados.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los tabuladores autorizados, los incrementos salariales y la minuta de negociación salarial 2022, los cuales acreditaron que los pagos a 81 trabajadores por 313,543.76 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias o con cargo de elección popular; tampoco al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

22. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; tampoco se realizaron pagos a trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia, ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

23. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 por 8,618.3 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta por 6,830.0 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con los recursos del fondo.

24. Con la confrontación de información de las nóminas estatales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de cinco trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.

2022-A-28000-19-1834-01-002 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria, para que el Registro Federal de Contribuyentes de los trabajadores sea actualizado y validado, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

25. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron 26 pagos por 984.1 miles de pesos a 26 trabajadores, que contaron con 26 plazas y estuvieron adscritos en 25 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones del sector educativo y carecieron de su compatibilidad de empleo.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de servicio, las cédulas de identificación de centros de trabajo, las constancias de compatibilidad de empleo y los formatos de movimiento de personal, los cuales acreditaron que los pagos a los trabajadores por 984,137.30 pesos, fueron procedentes y efectivamente devengados, con lo que se solventa lo observado.

26. Con el análisis de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores que prestaran servicios en otras instituciones de educación media superior y superior.

Gastos de Operación

27. La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativa en gastos de operación por 475,707.3 miles de pesos, de los cuales se verificaron 337,240.9 miles de pesos, correspondientes a pagos por conceptos de servicios de impresión, sistema de videovigilancia, energía eléctrica y servicio telefónico, entre otros; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “OPERADO” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 1,035,152.56 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 279,609.01 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 755,543.55 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 27 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 13,366,936.1 miles de pesos, que representó el 89.6% de los 14,924,547.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió el total de los recursos y pagó 14,898,773.5 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2023, ejerció 14,918,997.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 5,549.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 9.2 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, debido a que en las nóminas ordinarias federales del fondo, se realizaron pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 755.5 miles de pesos. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 279.6 miles de pesos, relacionados con pagos a trabajadores de las nóminas federales del fondo después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 71.6 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 por 208.0 miles de pesos. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en específico la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y la información contó con la calidad y congruencia requerida.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

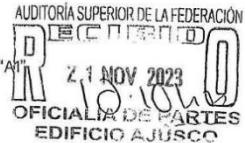
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CG/SCyA/0955/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 y CG/SCyA/1049/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, que se anexan a este informe, mediante los cuales se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 15 se considera como no atendido.



1CD,3615
-1 copia-

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.



Noviembre 17, 2023

Oficio No.
CG/SCyA/ 0955 / 2023

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1, y 23 fracciones III y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; en seguimiento al oficio **DAGF-A1/0108/2023** mediante el cual se convocó a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría la auditoría número **1834** con título **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Corriente**, Cuenta Pública 2022, me permito remitir a Usted, información y documentación justificativa debidamente certificada, en atención al **Resultado 19 Procedimiento 6.12**, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas mediante oficio número **SET/SA/1435/2023**, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta al presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

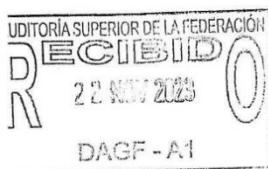
Atentamente

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ

Subcontraloría de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental

C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Mtro. Roberto Barrón Barragán.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Mtro. Juan Carlos Hernández Durán.- Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF.- Para su conocimiento.
Verónica Terones Cuellar.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento.
Archivo.

CGH/VTC



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 4362
contraloriatam@tamaulipas.gob.mx





Tamaulipas
Gobierno del Estado



Contraloría
Gubernamental

MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Diciembre 06, 2023

Oficio No.
CG/SCyA/ 1049 / 2023

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1, y 23 fracciones III y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2022; en seguimiento Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación), derivadas de la auditoría la auditoría número **1834** con título **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Corriente**, Cuenta Pública 2022, me permite remitir a Usted, información y documentación justificativa debidamente certificada, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas mediante oficio número **SET/SA/2823/2023**, en atención al **Resultado 19 Procedimiento 6.12**, referente a pagos efectuados a trabajadores que fueron identificados como decesos.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar con anticipación a la emisión del Informe de Individual de Resultados de la auditoría que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
Subcontralora de Control y Auditoría
de la Contraloría Gubernamental

C.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo.- Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Lic. Norberto Barrón Barragán.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para su conocimiento.
Verónica Terrenos Cuéllar.- Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.- Para su conocimiento.
Archivo.



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87070
Tel: 834 107 85 87 Ext. 4362
contraloriatamaulipas@tamaulipas.gob.mx



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafos segundo y quinto.
2. Ley General de Educación: artículos 13, 14, 113, fracción XIII, 114, 115 y 117.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de las disposiciones específicas que deberán observar las entidades federativas para registrar cada nómina y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 19, 21 y 25.3; de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, numeral 24, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Capítulo VI, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 37 y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación Pública, artículo 25.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.